



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 253-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **30 JUL. 2021**

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 0107-2021-MPCH/A de fecha 30 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante MEMORANDUM Nº 0107-2021-MPCH/A de fecha 30 de julio de 2021, se designa a partir del 02 de agosto de 2021, a la Lic. **Maria Magdalena Montaldo Echaiz**, en el Cargo de Confianza de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Código 601-EC-105, Clasificación EC, Nivel F-2, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, Modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios, y su Reglamento, dispone: La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1),2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8° de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad.

Que, la plaza de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se encuentra dentro del CAP de la entidad identificado con Código 601-EC-105, Clasificación EC, Nivel F-2, por lo que es menester dictar el acto administrativo para la designación del personal bajo esta normatividad vigente.

Que, según lo dispuesto por el Artículo. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, "Atribuciones del Alcalde Inc. 17. Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;" por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de agosto de 2021, a la Lic. **MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAIZ**, en el Cargo de Confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 601-EC-105, Clasificación EC, Nivel F-2, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS), con una remuneración de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) mensual.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la designada y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS**
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

~~Montalvo~~
Montalvo
33432026
30/07/2021
5:30 pm.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Firmado digitalmente por:
CULQUI PUERTA Victor Raul FAU
20168007168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2021 15:50:02-0500

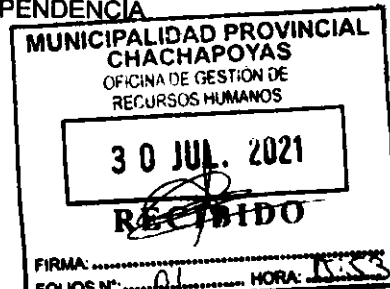
ALCALDÍA

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, viernes 30 de julio del 2021

MEMORANDUM 000107-2021-MPCH/A [2120284.001]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO : PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO DESIGNANDO FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar la Resolución de Alcaldía, designando Funciones de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Lic. MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAIZ, a partir del 02 de agosto del año en curso, bajo el Decreto Legislativo N° 1057.

Atentamente,

VRCP/A
Cc. Archivo F.P.

Firmado Digitalmente por:
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a2120284.001cdf_2120759



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRESENCIA N° FECHA 30-07-2021

PAGE A: Sita Usob

PARA: Proyectar Acto Resolutivo de designación